



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CEAMEG

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Revisión del Gasto Etiquetado en el ámbito federal para promover la participación política de las mujeres en México

**PARTICIPACIÓN
POLÍTICA**

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora, no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

OBJETIVO PARLAMENTARIO

Presentación: El estudio da cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) 2013 del CEAMEG. Refiere a información pública disponible, en torno al gasto etiquetado en el ámbito federal, para promover la participación política de las mujeres en el periodo 2008-2013.

Los datos se centran en el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), aprobado al Instituto Federal Electoral (IFE). Se destaca el Programa Presupuestario (PP) “Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía”.

Objetivo: El estudio presenta elementos de análisis para sustentar las propuestas de carácter legislativo elaboradas en el CEAMEG, así como apoyar en la toma de decisiones de las diputadas y los diputados en materia presupuestal, para fortalecer el acceso y la participación de las mujeres en la esfera política en los distintos órganos y niveles del Estado mexicano.

Utilidad Legislativa: El estudio realizado desde una mirada de género, evidencia los montos limitados del GEMIG orientados a la realización de acciones para promover la participación política de las mujeres en México.

La utilidad legislativa del estudio se plantea en atención a las facultades exclusivas de las diputadas y los diputados en materia de revisión de la aplicación del presupuesto federal y la gestión pública. La información presentada evidencia la necesidad de considerar la pertinencia de fortalecer los recursos presupuestales, así como avanzar en la generación de presupuestos públicos con perspectiva de género, para fortalecer la participación política de las mujeres en los distintos niveles y órganos del Estado Mexicano.

Otros documentos del CEAMEG sobre el tema:

El CEAMEG pone a disposición, los siguientes títulos relacionados con en el tema:

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG), (2007). La participación política de las mujeres en Fichas temáticas, Género, Mujeres: Temas Selectos, publicadas en CD, y en:
http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG), (2009). Las mujeres indígenas. Algunos aspectos de su situación actual, así como de las políticas públicas enfocadas a su atención en México, [Capítulo III La participación política de las mujeres indígenas en México y otros países], elaborado por Medina A. Disponible en:

<http://desarrollo.diputados.gob.mx/index.php/camara/content/view/full/221359>

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG), (2010). La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. Disponible en:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG), (2011). Participación política de las mujeres en México. Situación actual y acciones de política pública federales, elaborado por Medina A. Disponible en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ias/IAs_2011.swf

NOTA INFORMATIVA

- En el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) del ámbito federal, los recursos asignados de manera específica para la promoción de la participación política de las mujeres se concentran en programas del Instituto Federal Electoral.
- Los montos para promover la participación política de las mujeres en el periodo 2008-2013, representan menos de uno por ciento del GEMIG total aprobado.

El presupuesto público da viabilidad a las políticas públicas, en ello radica su importancia. En México, en el ámbito federal el gasto etiquetado en el periodo 2008-2013, orientado de manera específica para promover la participación política de las mujeres representa menos de uno por ciento del GEMIG total aprobado por la Cámara de Diputados y, se concentra en Programas Presupuestarios (PP) del Instituto Federal Electoral (IFE).

Cuadro I. Gasto Etiquetado al ramo 22 IFE con respecto al total del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). Periodo 2008-2013
Montos en millones de pesos

| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GEMIG total | 7 024.9 | 8 981.6 | 10 920.8 | 14 916.5 | 16 752.9 | 18 760.6 |
| Ramo 22 Instituto Federal Electoral | 31.7 | 10.5 | 5.5 | 8.0 | 19.0 | 9.0 |
| Porcentaje del Ramo 22 con respecto al total del GEMIG | 0.45% | 0.11% | 0.05% | 0.05% | 0.11% | 0.04% |

Fuente: CEAMEG, con base en el Decreto de PEF de los años correspondientes.

Estos recursos debiesen orientarse a la realización de acciones que coadyuven a lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en la esfera política (en los espacios de toma de decisiones, de poder y de representación popular). En el más reciente Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) vigente en el periodo 2009-2012, se incluyeron como metas a 2012:

- Contar con 35% de mujeres en mandos medios y superiores en la Administración Pública Federal.

- Incrementar a 0.650 el Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual mide la desigualdad de género en tres dimensiones básicas de potenciación: participación económica y poder de decisión; participación política y poder de decisión; y control sobre los recursos económicos.
- Incrementar a 45% el porcentaje de mujeres que participan en organizaciones. Las organizaciones comprenden: sindicatos, partidos políticos, agrupaciones profesionales, cooperativas, agrupación política, institución de beneficencia, agrupación religiosa, organizaciones de ciudadanos, agrupación de ayuda social, vecinos, colonos o condóminos, de pensionados y jubilados, de arte y cultura y de otro grupo organizado.

En 2013 el GEMIG en la materia se concentra, como en años previos, en el ramo 22 IFE: (9 millones de pesos-mdp-, distribuidos en cinco PP); sobre todo en el PP “capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía” (4 mdp).

Con respecto al GEMIG asignado al IFE, destacan los siguientes elementos:

- Solo un PP (capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía) ha presentado continuidad en la asignación de GEMIG, en el periodo 2008-2013.
- En la información disponible se observa la persistencia de modificaciones presupuestales (decrementos en el presupuesto modificado con respecto al presupuesto aprobado), en el PP enunciado.
- No todos los indicadores del PP que concentra el mayor monto de GEMIG en materia parecen enfocarse de manera explícita a la promoción de la participación política de las mujeres.
- Los indicadores del PP enunciado reportan avances de gestión, no de los resultados e impacto logrado por el PP.
- El PP del IFE denominado “vinculación con la sociedad” presenta en el Decreto de PEF 2013 un monto minúsculo, apenas contaría con 0.3 mdp.

Si bien instancias como el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) suelen reportar la realización de acciones que aluden a la participación política de las mujeres, con base en los datos de los informes trimestrales de los PP con GEMIG, no es posible ubicar los montos presupuestales específicos aplicados por dichas instancias en la materia.

REVISIÓN DEL GASTO ETIQUETADO EN EL ÁMBITO FEDERAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 7 |
| I. Montos y porcentaje del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) orientado a la participación política de las mujeres | |
| 1. Precisiones básicas | 8 |
| 2. El gasto etiquetado al Instituto Federal Electoral (IFE). Periodo 2008-2013 | 9 |
| II. Distribución del gasto etiquetado en programas presupuestarios del IFE | 10 |
| III. Programa Presupuestario: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía | 13 |
| Consideraciones finales | 18 |
| Referencias | 20 |
| Glosario | 21 |

INTRODUCCIÓN

El gasto etiquetado es una herramienta importante en el ámbito del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para garantizar la orientación de recursos específicos a la atención de necesidades de las mujeres y la igualdad de género, dando con ello viabilidad a la implementación de políticas públicas en la materia.

Desde 2008 se ha incorporado en el Decreto de PEF, un artículo sobre la perspectiva de género (para 2013 se denomina *de la igualdad entre mujeres y hombres*) y un anexo con el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). Estos avances tuvieron su antecedente en 2007; en el Decreto de PEF de ese año se incorporó la perspectiva de género en dos artículos transitorios, como parte de los principios y directrices de la política de gasto, así como un criterio para normar la distribución y el ejercicio del PEF.

| La perspectiva de género y el GEMIG en el Decreto de PEF para los ejercicios fiscales 2007-2013 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Avances | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Artículo sobre la perspectiva de género | Artículo transitorio Décimo | Artículo 25 | Artículo 25 | Artículo 26 | Artículo 27 | Artículo 28 | Artículo 24 |
| | Artículo transitorio Décimo Octavo | | | | | | |
| Anexo del presupuesto para mujeres y la igualdad de género* | ---- | Anexo 9A | Anexo 9A | Anexo 10 | Anexo 10 | Anexo 10 | Anexo 12 |

Fuente: CEAMEG, con base en los Decretos de PEF 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, 2012 y 2013.
 * En 2008 y 2009, el Anexo 9 A se denominó: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género; en 2010, 2011, 2012, el Anexo 10 se denominó: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y en 2013 es Anexo 12 y mantiene su denominación.

Estos avances se han afianzado con las reformas legislativas recientes a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2012, en las que se considera la progresividad en los montos del GEMIG, y la obligación de que dichos recursos no sean destinados a actividades diferentes a las establecidas. No obstante la importancia del GEMIG, los montos orientados a promover la participación política de las mujeres son mínimos y se concentran en el Instituto Federal Electoral (IFE).

I. MONTOS Y PORCENTAJE DEL GASTO ETIQUETADO PARA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO (GEMIG) ORIENTADO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

I. Precisiones básicas

La atención al tema de la participación política de las mujeres es reportada a través de la realización de distintas actividades, por parte de varias Unidades Responsables (UR) en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, publicados de manera trimestral, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las UR que suelen reportar actividades relacionadas con la promoción de la participación política de las mujeres son las siguientes:

- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En el periodo 2008-2010, a través de la Segunda Visitaduría General y en 2011-2012, a través de la Cuarta Visitaduría General.
- El Instituto Federal Electoral (IFE).

Sin embargo, en términos de identificación de recursos del GEMIG orientados a la atención de la participación política de las mujeres, sólo puede realizarse tal revisión en el caso del IFE. Ello debido a que para el caso del INMUJERES y la CNDH no es posible, con base en la información pública disponible, ubicar de manera desagregada los recursos aplicados específicamente en la materia en comento.

2. El gasto etiquetado al Instituto Federal Electoral (ife). Periodo 2008-2013

En el periodo 2008-2013, el GEMIG ha presentado una tendencia ascendente en su monto total. Caso contrario se observa en los recursos de GEMIG aprobados al IFE, cuyos montos son mínimos con respecto al total del GEMIG (representan menos del uno por ciento).

Asimismo, en el periodo referido, el GEMIG aprobado al IFE ha variado, mostrando para 2013 una disminución importante (9 millones de pesos –mdp–) con respecto a 2012 (19 mdp), que representa en términos porcentuales, el año con los menores recursos, con respecto al total del GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados. (Tabla I).

Tabla I. Gasto Etiquetado al ramo 22 IFE con respecto al total del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). Periodo 2008-2013
Montos en millones de pesos

| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GEMIG total | 7 024.9 | 8 981.6 | 10 920.8 | 14 916.5 | 16 752.9 | 18 760.6 |
| Ramo 22 Instituto Federal Electoral | 31.7 | 10.5 | 5.5 | 8.0 | 19.0 | 9.0 |
| Porcentaje del ramo 22 con respecto al total del GEMIG | 0.45% | 0.11% | 0.05% | 0.05% | 0.11% | 0.04% |

Fuente: CEAMEG, con base en el Decreto de PEF de los años correspondientes.

En el periodo referido se observa que fue en 2008 cuando se etiquetó un mayor monto de GEMIG al IFE; en los años siguientes los recursos etiquetados al ramo 22 han disminuido. De manera que el GEMIG del ramo para 2013 (9 mdp) representa menos de la tercera parte de lo que se registró en 2008 (31.7 mdp).

II. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO ETIQUETADO EN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL IFE

| Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género en participación política (Ramo 22 Instituto Federal Electoral) 2008-2013 | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------|---------------------|------------|----------|
| Año | Programa Presupuestario | Unidad Responsable | Acción Estratégica | Anexo Decreto de PEF | PEF por tomos SHCP | Registro Cuarto IT | | Registro en la CHPF | | |
| | | | | | | Modificado | Pagado | Original | Modificado | Ejercido |
| (Millones de pesos) | | | | | | | | | | |
| 2008 | Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía | Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Cumplimiento a la LGIMH) | 31.7 | - | 31.7 | 28.1 | - | - | - |
| 2009 | Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | 10.5 | - | 10.5 | 9.7 | - | - | - |
| 2010 | Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | 5.5 | - | 5.5 | 4.5 | - | - | - |
| 2011 | Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | 6.0 | - | 6.2 | 6.2 | 6.0 | 7.1 | 7.1 |
| | Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos | Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos | Sistema de Vigilancia para el cumplimiento de la cuota del 2% para capacitación política de mujeres al interior de los partidos políticos | 2.0 | - | 1.5 | 1.5 | 2.0 | 1.5 | 1.5 |
| 2012 | Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | 11.0 | - | 11.0 | 9.3 | - | - | - |
| | Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos | Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos | Sistema de Vigilancia para el cumplimiento de la cuota del 2% para capacitación política de mujeres al interior de los partidos políticos | 2.0 | - | 2.0 | 1.8 | - | - | - |
| | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Estrategia para la implementación de un programa de cultura institucional | 3.0 | - | 3.0 | 2.9 | - | - | - |
| | Formar servidores públicos | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral | Estrategia para la formación de género en el Servicio Profesional Electoral | 2.0 | - | 2.0 | 1.8 | - | - | - |
| | Planeación, concertación y control | Centro para el Desarrollo Democrático | Estrategia Integral de Fortalecimiento de liderazgo femenino en los Partidos Políticos | 1.0 | - | 2.0 | 1.6 | - | - | - |
| 2013 | Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | - | 4.0 | - | - | - | - | - | - |
| | Gestión administrativa | No se identifica | - | 2.0 | - | - | - | - | - | - |
| | Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión | No se identifica | - | 1.3 | - | - | - | - | - | - |
| | Organización del servicio profesional electoral | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral | - | 1.4 | - | - | - | - | - | - |
| Vinculación con la sociedad | | No se identifica | - | 0.3 | - | - | - | - | - | - |

Fuente: CEA y E. Con base en el Anexo del Presupuesto Programado de las Mujeres y la Igualdad de Género y el Registro de Gastos de los Decretos de PEF 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Las acciones estratégicas se obtuvieron en el Informe de la Comisión de Igualdad de Género en el Poder Judicial y en el Informe de la Comisión de Igualdad de Género en el Poder Judicial. La Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Avance de Programas Presupuestarios con Recursos Destinados a las Mujeres y la Igualdad de Género, para 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

De manera inversa a lo que se observa con respecto al monto de GEMIG asignado al IFE, (su disminución en términos de monto y representación porcentual con respecto al total del gasto etiquetado), en 2013 el IFE contaría al igual que en 2012 con 5 Programas Presupuestarios, aunque todos con diferente denominación.

Cuadro 2. Número de Programas Presupuestarios del ramo 22 IFE con GEMIG. Periodo 2008-2013

| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Programas presupuestarios | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 5 |

Fuente: CEAMEG, con base en Decreto de PEF de los años correspondientes

De manera que, para 2013, el ramo 22 Instituto Federal Electoral se distingue por presentar modificaciones tanto en la denominación de sus programas, como en los montos presupuestales con respecto a años anteriores, y en particular con 2012.

Destaca el PP Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía (en años previos se denominó: Capacitar y Educar para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía), en 2012 se le aprobaron 11.0 mdp (11.4 a precios de 2013) como GEMIG y para 2013 su GEMIG sería de 4.0 mdp; lo que implicaría una reducción en términos reales de 7.4 mdp (64.9% menos con respecto a lo aprobado en 2012). Mientras que el programa presupuestario denominado “vinculación con la sociedad” (incorporado por primera vez en 2013), apenas contaría con 0.3 mdp.

Del conjunto de los programas con GEMIG del IFE, sólo uno ha tenido continuidad en el periodo 2008-2013. Se trata del PP denominado “capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía”, (en 2013 se denomina capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía), a cargo de la UR Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El PP capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía, ha concentrado mayor monto de GEMIG, con respecto a los otros programas que se han incluido en el periodo 2011-2013.

En los años 2008, 2009, 2010 y 2012, dicho programa no presentó en su cuarto informe trimestral de cada año, pagado su GEMIG en su totalidad. Si bien es importante considerar que los datos expuestos en dichos informes trimestrales suelen considerarse

preliminares. Mientras que en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) de dichos años no lograron identificarse los recursos de GEMIG ejercidos por dicho programa. Cabe recordar que la importancia de la CHPF, radica en que en ésta se presenta de manera final –no preliminar– el ejercicio del presupuesto.

Sólo en 2011 el GEMIG modificado del citado programa se reportó pagado al 100% y sólo en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) 2011, se logró identificar el ejercicio presupuestal de este programa, el cual se reportó pagado en su totalidad.

III. Programa Presupuestario: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Cuadro 3. Ramo 22. Instituto Federal Electoral

PP: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía (2008-2012)

UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (2008) / Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (2009-2012)

Cuarto trimestre de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

| Acciones estratégicas definidas por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados | | | | | |
|---|---|---|---|---|-------------|
| 2008¹ | 2009 | 2010 | 2011² | 2012 | |
| Dirección Ejecutiva de capacitación Electoral y Educación Cívica (Cumplimiento de las LGIMH). | Capacitación para la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. | Capacitación para la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Capacitación para la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | |
| Presupuesto anual pagado / programado (Monto en millones de pesos) = % del ejercicio del GEMIG al periodo ² | | | | | |
| 28.1 / 27.4 = 102.4% | 9.7 / 10.5 = 92.3% | 4.5 / 5.5 = 81.8% | 6.2 / 6.2 = 100% | 9.3 / 10.0 = 93.3% | |
| Indicadores y metas físicas | | | | | |
| Indicador / unidad de medida | Realizado / meta anual = % de avance al periodo | | | | |
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Elaboración de carpeta didáctica / Prototipo de carpeta didáctica | 1 / 1 = 100% | | | | |
| Investigación sobre participación política de mujeres / Informe final | 2 / 2 = 100% | | | | |
| Número de organizaciones de la sociedad civil que recibirán apoyo / OSC's que recibirán apoyo | 9 / 9 = 100% | | | | |

| | | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------|--|--|--|
| Juntas distritales ejecutivas que impartirán talleres a grupos conformados por un mínimo de 70% de mujeres/ Juntas distritales ejecutivas que trabajaran prioritariamente con mujeres (+70%) | 205 /205=100% | | | | |
| Estrategia creativa / Documento | 1 / 1 =100% | | | | |
| Producción de spot de televisión / Spots de TV | 3 / 3 =100% | | | | |
| Producción de spots de radio / Spots de radio | 3 / 6 =50% | | | | |
| Producción de video / Video | 1 / 1 =100% | | | | |
| Producción de material impreso / Pieza | 230 000 / 2 000 = 11 500% | | | | |
| Medios alternativos / Documento | 1 / 1 =100% | | | | |
| Producción de artículos promocionales / Pieza | 22 000 / 30 000 = 73.3% | | | | |
| Capacitación y actualización en materia electoral / Curso | 1 123 / 900 = 124.8% | | | | |
| Número de campañas integrales (spots de radio y TV, medios impresos y alternativos) que promueven la participación política en igualdad de oportunidades / Campaña | | 1 / 1 =100% | | | |
| Número de OSC's que realizan campañas ciudadanas para la promoción del voto en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres / OSC'S | | 20 / 20=100% | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|---------------------------|------------------------------|---------------|
| Número de ciudadanas y ciudadanos que participan en las sesiones de los talleres instrumentación de los modos de educación para la participación democrática y equitativa, derivados de las adaptaciones que lleven a cabo Organizaciones de la sociedad civil / Ciudadanas y ciudadanos | | | 6 107 / 4 500 = 135.7% | | |
| Número de diagnósticos participativos que identifiquen problemáticas para la participación política y social en condiciones de igualdad en comunidades específicas, realizados por las organizaciones de la sociedad civil participantes / Diagnóstico | | | | 32/ 32 =100% | |
| Número de personas capacitadas en los modelos de formación ciudadana con perspectiva de género / Persona | | | | 1 786 / 45 000 = 39.6% | |
| Experiencias exitosas de formación ciudadana sistematizadas / Experiencias exitosas | | | | 2 /3=66.6% | |
| Sesiones con un grupo de trabajo conformado para la implementación de proyectos y acuerdo de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil funcionando regularmente / Sesión | | | | 0 /4 =0% | |
| Campaña de difusión para la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con especial énfasis en la promoción de los derecho políticos de las mujeres / Campaña | | | | 2 /2 =100% | |
| Número de organizaciones beneficiadas en la convocatoria de diagnósticos participativos / organización | | | | | 16/45= 35.5% |
| Reporte de avance de la acción estratégica /reporte | | | | | N/A/100=N/A |
| Número de eventos de capacitación en perspectiva de género / evento | | | | | 2/2=100% |
| Número de organizaciones capacitadas / organización | | | | | 47/31= 151.6% |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---------------|
| Número de procesos de intervención educativa / proceso | | | | | 100/75=133.3% |
| Número de experiencias de intervención exitosas /experiencia | | | | | 21/21=100% |

Fuente: CEAMEG con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuarto informe trimestral de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Las acciones estratégicas fueron tomadas de información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

¹Para 2008 refiere a concepto.

² Las cantidades corresponden al Presupuesto Modificado.

N/A: No aplica

Con base en la información expuesta en el cuadro anterior, es interesante observar con respecto al PP “capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía” que:

- En el periodo 2008-2012, las acciones estratégicas del PP definidas por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados para justificar la etiquetación presupuestal no variaron; sin embargo, anualmente se modificaron sus indicadores físicos, ello impide conocer el desarrollo y logros del programa, en el periodo enunciado.
- En consideración a que las metas del programa refieren a avances anuales (metas de gestión) no es posible dar seguimiento a los resultados de las mismas, en un periodo más amplio.
- Del conjunto de indicadores reportados por el programa en el periodo 2008-2012, la mayoría de las metas de éstos se reportaron con un cumplimiento de 100% o más.

CONSIDERACIONES FINALES

La importancia del presupuesto radica en que posibilita la viabilidad de las políticas públicas; en lo que concierne a la participación política de las mujeres como tema de agenda pública en México, cabe enunciar que en el más reciente Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) vigente en el periodo 2009-2012, se expusieron como metas para 2012:

- Contar con 35% de mujeres en mandos medios y superiores en la Administración Pública Federal.
- Incrementar a 0.650 el Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual mide la desigualdad de género en tres dimensiones básicas de potenciación: participación económica y poder de decisión; participación política y poder de decisión; y control sobre los recursos económicos.
- Incrementar a 45% el porcentaje de mujeres que participan en organizaciones. Las organizaciones comprenden: sindicatos, partidos políticos, agrupaciones profesionales, cooperativas, agrupación política, institución de beneficencia, agrupación religiosa, organizaciones de ciudadanos, agrupación de ayuda social, vecinos, colonos o condóminos, de pensionados y jubilados, de arte y cultura y de otro grupo organizado.

Como puede observarse, se trata de metas relevantes orientadas a fortalecer el acceso y participación de las mujeres en distintos ámbitos de la esfera política. Sin embargo, al revisar los recursos del Gasto Etiquetado orientado a dar viabilidad al cumplimiento de estas metas, se identifica que del total del GEMIG, sólo un porcentaje mínimo (menor a uno por ciento) se destinaría de manera explícita a la atención del tema referido a la participación política de las mujeres.

El GEMIG en la materia se concentra en el ramo 22 Instituto Federal Electoral (IFE). (Para 2013 se identifican 9 mdp, distribuidos en cinco programas); sobre todo, a través del PP “capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía”; si bien es importante considerar que otras instancias como el Inmujeres y la CNDH suelen reportar la realización de acciones que guardan relación con el tema de la participación política de las mujeres, con base en la información reportada en los informes trimestrales no es posible ubicar los montos presupuestales específicos aplicados por dichas instancias en la materia.

Con respecto al GEMIG asignado al IFE, es importante destacar los siguientes elementos:

- Solo un programa presupuestario (capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía) ha presentado continuidad en la asignación del gemig, en el periodo 2008-2013.

- En la información disponible se observa la persistencia de modificaciones presupuestales (decrementos en el presupuesto modificado con respecto al presupuesto aprobado), en el programa enunciado.
- No todos los indicadores del programa que concentra el mayor monto del gemig en materia de participación política de las mujeres parecen enfocarse de manera explícita a la promoción de la participación política de las mujeres.
- Los indicadores de los informes trimestrales del pp enunciado refieren a avances de la gestión, no así de los resultados e impacto logrado por dicho programa.
- El pp del ife denominado “vinculación con la sociedad” presenta en el Decreto de pef 2013 un monto minúsculo, apenas contaría con 0.3 mdp.

Cabe precisar que la asignación de mayores recursos en materia de GEMIG orientado a la atención de la participación política de las mujeres es requisito básico pero insuficiente para asegurar el logro de los objetivos referidos a procurar la paridad, esto es, la participación equilibrada de mujeres y hombres en la esfera de la política; por ello se enfatiza la necesidad de avanzar de la etiquetación del presupuesto a la transversalización de la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario (formulación, diseño, planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación), lo que implica avanzar en la generación de presupuestos públicos con perspectiva de género.

REFERENCIAS

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG), (2011). *Participación política de las mujeres en México. Situación actual y acciones de política pública federales*, elaborado por Medina A. Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ias/IAs_2011.swf

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2012). *Presentación sobre el GEMIG. Desempeño al tercer trimestre de 2012*, preparada por Medina A. (reunión con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados) Noviembre de 2012.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2013). *Reporte de identificación del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013*. CEAMEG. México: Autor. Elaborado por Granados A., con colaboración de Medina A.

Diario Oficial de La Federación (DOF), (2012). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*. Publicado el 27 de diciembre de 2012. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2013). *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 10, PEF 2012*. Cuarto trimestre de 2012. México. Versión electrónica disponible en: <http://www.shcp.gob.mx>

GLOSARIO

| Abreviatura | Definición |
|--------------------|---|
| APF | Administración Pública Federal |
| CEAMEG | Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| Cofipe | Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| GEMIG | Gasto Etiquetado para Mujeres e Igualdad de Género |
| IFE | Instituto Federal Electoral |
| Inmujeres | Instituto Nacional de las Mujeres |
| IT | Informes trimestrales publicados por la SHCP sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativos a al Avance en los Programas Presupuestarios con Presupuesto para Mujeres e Igualdad de Género |
| mdp | Millones de pesos |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PEG | Perspectiva de Género |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| Proigualdad | Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| PP | Programa presupuestario |
| RA | Ramo |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| UR | Unidad responsable del ejercicio de los recursos presupuestales |

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género



CEAMEG
Cámara de Diputados
LXII Legislatura
2013

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 Ext. 59216

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. María Isabel Velasco Ramos
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
**Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los
Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**

**Dirección de Estudios Sociales de la
Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. Adriana Medina Espino
Elaboró

Mtro. Abraham Granados Martínez
Colaboración